



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A. VALORACIÓN:

Con fecha 24 de noviembre de 2025 la mesa de contratación se reunió, con asistencia de todos sus miembros, a las 13:30 horas para la apertura del **SOBRE 2 “PROPUESTA”**.

Se recibieron las siguientes proposiciones:

CIF/DNI	RAZON SOCIAL	Oferta económica	% de baja	Propuesta aumento del plazo de garantía	Propuesta reducción del plazo de ejecución
A31180086	Ingeman, S.A	49.410,00 €	0,01%	36 meses	1 día
B31640857	Carpintería Hnos. Azpiroz, S.L	35.299,78 €	28,57%	-	6 semanas
X9505146M	Daniel Rodrigues	49.415,69 €	0,00%	35 meses	1 semana

Tras la lectura y análisis de las propuestas, se procedió a requerir a Daniel Rodrigues, según lo dispuesto en la cláusula décima del pliego de condiciones particulares, aclaración sobre un aspecto de su oferta que presentaba dudas. La licitadora atendió dicho requerimiento en plazo.

Asimismo, se constató que la oferta económica de Carpintería Hnos. Azpiroz, S.L, presenta una baja superior al 20% sobre el importe máximo de licitación, límite establecido por la cláusula duodécima del pliego de condiciones particulares, para su consideración como oferta anormalmente baja.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto, tanto en el pliego, como en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procedió a comunicar dicha circunstancia a la licitadora para que presentara justificación sobre la viabilidad de su oferta.

Carpintería Hnos. Azpiroz, S.L presentó en plazo la documentación requerida. En concreto, la licitadora presentó un presupuesto con desglose de los precios unitarios para cada partida, de conformidad con el desglose del presupuesto del Proyecto de Ejecución, así como la justificación de su oferta en relación con las partidas específicas que se consideraron especialmente anormales o desproporcionadas por la Mesa de Contratación.

Una vez examinada dicha documentación, a juicio de la Mesa de Contratación, la viabilidad de su oferta económica ha quedado suficientemente justificada, por lo que, en





reunión mantenida el 9 de diciembre de 2025, **se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la Mesa, aceptar la oferta de Carpintería Hnos Azpiroz, S.L.**

En el mismo acto, se ha procedido a la **valoración de las propuestas**, de conformidad con lo establecido en la cláusula undécima del pliego de condiciones, siendo el resultado el siguiente:

CIF/DNI	RAZON SOCIAL	Puntuación oferta económica	Puntuación criterio aumento del plazo de garantía	Puntuación criterio reducción del plazo de ejecución	Puntuación total
A31180086	Ingeman, S.A	53,58	15	0,18	68,75
B31640857	Carpintería Hnos. Azpiroz, S.L	75,00	0	7,5	82,50
X9505146M	Daniel Rodrigues	53,58	14,58	1,25	69,41

B. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Finalizado el proceso de valoración, y en cumplimiento de lo dispuesto tanto en el pliego como en la Ley Foral de Contratos Públicos, **se eleva al presidente de la Cámara de Comptos propuesta de adjudicación en favor de Carpintería Hnos. Azpiroz, S.L.** por ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación.

Para que quede constancia de lo tratado, yo secretaria, redacto la presente Acta que suscriben los miembros de la Mesa de Contratación, en la fecha indicada al margen.

